

**Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS
A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

PERIODO DE SEGUIMIENTO: 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2017-2-0377	Informe de Auditoría de Cumplimiento	02	Que, imparta directrices para la regulación de los procedimientos de conformidad, trámite y aprobación de los expedientes técnicos para la ejecución de obras, conforme a lo establecido en la normativa aplicable.	En Proceso
724-2014-CG/L435	Informe Largo (Administrativo)	08	Disponer las acciones administrativas que correspondan respecto a aquellos servidores que mantuvieron o mantienen vínculo contractual con la entidad bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios, al haber participado en los hechos observados en el presente informe; disponiendo asimismo que los referidos hechos consten en un registro a cargo de la entidad como antecedente de futuras contrataciones, a fin de evitar la recurrencia de tales hechos.	En Proceso
724-2014-CG/L435	Informe Largo (Administrativo)	09	Disponer que la gerencia municipal cautele permanentemente que los responsables de la ejecución del programa cumplan con sus funciones, a efectos de evitar futuras contingencias a la entidad.	En Proceso
004-2009-2-0377	Informe Largo (Administrativo)	03	Que el gerente municipal a través de la alcaldía presente ante el concejo municipal un informe sustentatorio respecto a la falta de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2007, por parte de la gestión anterior, que incluya opinión relacionada con la ejecución y evaluación presupuestal de dicho periodo, de tal manera que en vía de regularización y previa evaluación convalide este órgano rector dicho documento de gestión presupuestal.	En Proceso
002-2007-2-0377	Informe Largo (Administrativo)	06	Que el área contable, en las declaraciones que se reporten en lo sucesivo a la SUNAT, informe a todos los perceptores de renta de cuarta categoría, con respecto a las renta de cuarta categoría del periodo evaluado y que no fueron informadas, elabore una relación de recibos por honorarios profesionales y determine cuales se han omitido en la declaración, efectuando las acciones necesarias para corregir esta omisión; lo cual contribuirá al cumplimiento de las disposiciones dictadas por la superintendencia de administración tributaria - SUNAT.	En Proceso



N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
302-2005-CG/L435	Informe Largo (Administrativo)	07	<p>Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de San Miguel Según sus atribuciones disponga:</p> <p>La supervisión, seguimiento y control a través de la oficina de contabilidad de las entregas y rendiciones por viáticos el mismo que implica efectuar el control exhaustivo de los documentos sustentatorios de aprobación y ejecución del gasto como medida de control previo y concurrente a las operaciones que efectúa la municipalidad, así mismo se conforme un comité presidido por el gerente municipal para la formulación de lineamientos e instructivos internos acorde con la normativa legal vigente que rijan la correcta aplicación de la entrega y rendición de viáticos la misma que debe ser presentada al concejo municipal para su aprobación, y posterior difusión, y de estricto cumplimiento bajo responsabilidad, de todo el personal de la municipalidad.</p>	En Proceso
302-2005-CG/L435	Informe Largo (Administrativo)	13	<p>Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de San Miguel: Según sus atribuciones disponga:</p> <p>Se realicen las gestiones con el centro de salud de san miguel a efecto de viabilizar el financiamiento de los gastos de instalación de los equipos de rayos, teniendo en cuenta que el expediente técnico de la obra "Construcción de módulo rayos x del centro de salud san miguel" no contempla los costos de su instalación.</p>	En Proceso
302-2005-CG/L435	Informe Largo (Administrativo)	20	<p>Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de San Miguel Según sus atribuciones disponga:</p> <p>Que la jefatura de personal en coordinación con la oficina de asesoría legal, prioricen la emisión del reglamento interno de trabajo, aprobado por resolución, que norme los derechos, obligaciones y régimen de sanciones de los trabajadores de la municipalidad, asimismo, se efectúen los descuentos y amonestaciones por tardanzas y faltas injustificadas de los trabajadores que incumplan con las disposiciones sobre el horario de ingreso y salida de personal. además, se proceda al recupero de las horas dejadas de laborar de los días durante el año 2003; y en lo sucesivo, los permisos y licencias otorgadas al personal, se otorguen previa presentación de la documentación sustentatoria y sean otorgadas mediante documento emitido por alcaldía con conocimiento del jefe de personal y sean incorporados a sus respectivos legajos personales.</p>	En Proceso

